



Green Power

DELEGACION DE ESPAÑA-SUR

Avda. de la Borbolla, 5 41004 – SEVILLA

Telf. 95.441 73 11 Fax 95 441 21 28

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

Avda. De Luis Ramallo s/n
06800 MÉRIDA

ASUNTO: PROYECTO VERACRUZ FV

D. FERNANDO PIZARRO CHORDÁ, mayor de edad, en posesión de DNI núm. 44.237.845-J en nombre y representación de VALDECABALLEROS SOLAR, S.L. con domicilio a efecto de notificaciones en Madrid, Rivera del Loira, 60, C.P. 28042 y CIF Nº B-98911464, según poder otorgado ante Notario de Madrid D. Francisco Javier Gardeazabal del Rio.

CERTIFICA

Que la Planta Solar Fotovoltaica Planta Fotovoltaica "Veracruz" Polígono 9, Parcelas 35 y 36, Polígono 8, Parcelas 48, 225 y 293 del término municipal de Almendralejo que consiste en una planta de generación con tecnología solar fotovoltaica con 47,88 MWp **no va a tener instalaciones radiactivas, en ninguna de las fases de la vida útil de la instalación**, de acuerdo con el R.D. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019

Fdo. Fernando Pizarro Chordá



Green Power

DELEGACION DE ESPAÑA-SUR

Avda. de la Borbolla, 5 41004 – SEVILLA

Telf. 95.441 73 11 Fax 95 441 21 28

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

Avda. De Luis Ramallo s/n
06800 MÉRIDA

ASUNTO: PROYECTO VERACRUZ FV

D. FERNANDO PIZARRO CHORDÁ, mayor de edad, en posesión de DNI núm. 44.237.845-J en nombre y representación de VALDECABALLEROS SOLAR, S.L. con domicilio a efecto de notificaciones en Madrid, Rivera del Loira, 60, C.P. 28042 y CIF Nº B-98911464, según poder otorgado ante Notario de Madrid D. Francisco Javier Gardeazabal del Rio.

CERTIFICA

Que la Planta Solar Fotovoltaica Planta Fotovoltaica “Veracruz” Polígono 9, Parcelas 35 y 36, Polígono 8, Parcelas 48, 225 y 293 del término municipal de Almendralejo que consiste en una planta de generación con tecnología solar fotovoltaica con 47,88 MWp **no va a utilizar, en ninguna de las fases de la vida útil de la instalación, sustancias peligrosas** recogidas en el Anexo 1 del R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019

Fdo. Fernando Pizarro Chordá